

DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA DETERMINAR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y siendo las 09:00 horas del día 02 de diciembre de 2015 se reunieron en la sala de juntas de Promotora de la industria Chihuahuense ubicada en Av. William Shakespeare No. 163 de esta ciudad, las personas que suscriben el presente documento integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a fin de que en base a los siguientes antecedentes se dictamine sobre la procedencia de adjudicar el contrato de adquisiciones relativo al servicio de mantenimiento de las áreas verdes del Complejo Industrial Chihuahua bajo el procedimiento de licitación restringida a cuando menos tres participantes.

ANTECEDENTES

1. El importe de la inversión por un periodo de 12 meses asciende aproximadamente a la cantidad de \$890,000.00 más iva (Ochocientos noventa mil pesos 00/100 m.n.) la presentación de los servicios serán cubiertos con recursos propios de Promotora de la Industria Chihuahuense.
2. Es imperante la necesidad de llevar a cabo este contrato, debido a que es un servicio indispensable para dar mantenimiento a las áreas verdes con la que cuenta el Complejo Industrial Chihuahua, el cual beneficia a los usuarios nacionales, locales y extranjeros contribuyendo a formar una imagen de los parques industriales administrados por el Gobierno del Estado.
Esta imagen contribuye de manera directa a los nuevos proyectos de inversión, objetivo que persigue este organismo y se encuentra dentro del Plan Estatal de Desarrollo.
3. En virtud de lo anterior y dada la necesidad de contar con los servicios a la mayor brevedad posible y en forma constante en el Complejo Industrial Chihuahua, es menester que, atendiendo a lo establecido por el Artículo 31 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obra Pública del Estado de Chihuahua se busca obtener las mejores condiciones de contratación en cuanto a calidad del servicio y precio atendiendo a criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, se lleve a cabo la contratación de los servicios referidos a través del procedimiento de licitación restringida a cuando menos tres participantes y adjudicar el contrato en comento al proveedor que cuente con la capacidad de respuesta inmediata, la experiencia adecuada y la capacidad técnica y financiera suficiente para tal fin.



Por lo expuesto anteriormente es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

- I. Este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autoriza para que a través del titular del Departamento de Ingeniería, Operación y Mantenimiento, se proceda a realizar la licitación por invitación restringida a cuando menos tres participantes, para convocar a los proveedores que reúnan las condiciones precisadas en el capítulo de antecedente a fin de que presente sus propuestas que permitan evaluar y adjudicar el contrato en comento.
- II. Remítase a la Secretaría de la Contraloría del Estado copia del presente DICTAMEN en los términos que establece el párrafo II del artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Se emite el presente DICTAMEN con fundamento en los artículos 28 Fracción II de la Normatividad vigente.

No habiendo más asuntos que tratar se declara por terminado este acto a las 09:30 horas del día 02 de diciembre de 2015.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. SERGIO JURADO MEDINA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

LIC. FERNANDO BAEZA CHAVEZ
ASÉSOR JURIDICO

ING. FERNANDO J. URRUTIA VÁZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

C. P. JAVIER MARRUFO PÉREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
(OBSERVADOR)